

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación y Empleo

24 *NOTIFICACIÓN trámite de emplazamiento en recurso contencioso-administrativo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” del 14), y conforme a lo prevenido en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se pone en conocimiento de don Óscar Gabriel Ribeiro do Valhe, en calidad de parte interesada en el expediente administrativo sancionador, que ha sido presentado recurso contencioso-administrativo por la empresa “Dragados, Sociedad Anónima”, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 33 de Madrid (calle Princesa, número 3), procedimiento número 665/2011, y por la empresa “Corporación de Estructuras y Materiales, Sociedad Anónima”, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 12 de Madrid (Gran Vía, número 19), procedimiento número 655/2011, contra la Resolución dictada en el expediente derivado del Acta de Infracción número 4572/2009, emplazándole para que pueda comparecer y personarse ante esa Sala y Sección, en legal forma mediante Procurador con poder al efecto, y con forma de Abogado, si lo considera oportuno a su derecho, en el plazo de nueve días, contados a partir de la presente notificación, haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Madrid, a 31 de enero de 2012.—La Directora General de Trabajo, María del Mar Alarcón Castellanos.

(03/5.060/12)